

**COLUMNA
INVITADA**ALEJANDRA
LAGUNES***CRUELDADES
OBSOLETAS EN
TIEMPOS MODERNOS**

*SENADORA

@ALELAGUNES

Nos encontramos en una encrucijada similar con prácticas como los ECOSIG, a pesar de que hace 33 años la OMS eliminó la homosexualidad de su listado

• **LAS PRÁCTICAS DE ECOSIG, QUE VAN DESDE "TERAPIAS" PSICOLÓGICAS HASTA ABUSO FÍSICO, SE BASAN EN LA FALSA PREMISA DE QUE SER LGBTTTIQ+ ES UN TRASTORNO QUE NECESITA CORRECCIÓN**

Para muchos de nosotros, hablar de prácticas para "curar", "corregir" o "cambiar" la orientación sexual o identidad de género de alguien nos parece algo de la Edad Media. Algunas personas, sobre todo las nuevas generaciones, tal vez ni siquiera hayan escuchado de lo que hoy se conoce como ECOSIG (Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género), y quizás se nos vengan a la mente procedimientos como la lobotomía, que implicaba cortar conexiones en

el lóbulo prefrontal del cerebro. Con el tiempo, la naturaleza cruel, inhumana y degradante, así como las devastadoras consecuencias de la lobotomía, se hicieron evidentes. Este oscuro capítulo en la historia médica sirve como un agudo recordatorio de que algunas prácticas, que en el pasado se consideraron aceptables, pueden ser reconocidas más tarde como arcaicas e inhumanas.

Hoy, nos encontramos en una encrucijada similar con prácticas como los ECOSIG, a pesar de que hace 33 años la OMS eliminó la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales.

La realidad dañina de ECOSIG. Las prácticas de ECOSIG, que van desde "terapias" psicológicas hasta abuso físico, se basan en la falsa premisa de que ser LGBTTTIQ+ es un trastorno que necesita corrección. Estas prácticas no sólo fracasan en su objetivo declarado, sino que infligen un daño psicológico y físico profundo. Las personas sobrevivientes a menudo reportan efectos a largo plazo, que van desde depresión, ansiedad y un sentido fracturado de autoestima, hasta síntomas en el plano físico.

En camino hacia la prohibición de los ECOSIG en México.

Aunque las prácticas de ECOSIG ya han sido desacreditadas y condenadas a nivel internacional, en México todavía estamos en proceso de prohibirlas. La iniciativa para reformar el Código Penal y la Ley General de Salud, que presentamos las senadoras Patricia Mercado, Citlali Hernández y yo, se aprobó en el Senado en 2022.

El 22 de marzo de este año, la Cámara de Diputados aprobó la sanción de estas prácticas. Ahora, el desafío para el Senado será asegurar que se materialice esta prohibición en nuestro marco jurídico y que este logro forme una pequeñísima parte de la reparación del daño que se le debe a la comunidad LGBTTTIQ+. Una deuda por cierto histórica que como país tenemos frente a esta comunidad, ya que como Estado estamos obligados a proteger, respetar y garantizar sus derechos, al igual que el de cualquier otra persona.

¿Qué Sigue? Llevar a cabo esta importante discusión en el Senado. ¿Mi intención? Que nuestras leyes reflejen el tipo de sociedad que somos: una sociedad diversa e inclusiva, integrada por personas sin miedo y resentimiento hacia una sociedad que no les permite ser. La historia del ascenso y caída de la lobotomía enseña una lección crucial: lo que hoy puede ser una práctica aceptada puede ser el arrepentimiento del mañana. La lucha contra ECOSIG no es sólo acerca de prohibir prácticas dañinas, sino también es una batalla por el reconocimiento de que se ha violentado la dignidad de la comunidad LGBTTTIQ+, al mismo tiempo que una batalla que busca fortalecer el respeto y la aceptación de estas personas.